



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 17 de junio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0681-2020

Señora
Dyalá Jiménez Figueres
Ministra Rectora
Sector Comercio Exterior

Asunto: Avance en la ejecución de
metas 2020, PNDIP 2019-2022

Estimada señora:

De conformidad con el proceso de seguimiento del *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022* y con base en lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 5525, en la Ley No. 8131 y en los *Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020*, se solicita el avance en el cumplimiento de las metas de las intervenciones estratégicas (incluidas las metas regionales o regionalizadas) del sector bajo su responsabilidad, con corte al 30 de junio del 2020.

A continuación el detalle de las actividades a ser consideradas como parte del seguimiento semestral 2020 de las metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022:

Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Funcionario (s) responsable (s) según rol en el software
Incorporación y autorización de información del avance en el cumplimiento de las metas del PNDIP 2020 al primer semestre, en el software Delphos.Net	01 de julio, 2020	31 de julio, 2020	Registradores (enlaces institucionales) y autorizadores (secretarías sectoriales)
Aprobación de la información incluida en el software Delphos.Net	01 de julio, 2020	31 de julio, 2020	Evaluadores (analistas Unidad de Seguimiento)
Actualización en el software Delphos.Net, de la información respecto al cumplimiento del cronograma de actividades del Plan de Acción, 2020 programadas a realizarse al 30 de junio.	01 de julio, 2020	31 de julio, 2020	Registradores (enlaces institucionales) y autorizadores (secretarías sectoriales)





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 17 de junio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0681-2020
Página 2

Cabe destacar que la información que se incluya en el *software* debe ser oficializada por su persona mediante oficio dirigido a esta cartera, a más tardar el *31 de julio del 2020*, el cual deberá adjuntarse en dicho *software*.

La Rectoría dispone de asistencia técnica para efectuar este proceso y del acompañamiento por parte de los funcionarios de la Unidad de Seguimiento de Mideplan, para lo cual las Secretarías Técnicas Sectoriales coordinarán con los respectivos analistas.

El documento “*Lineamiento Metodológico – Insumos para elaborar el Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*”, mediante el cual se establece el paso a paso para registrar y aprobar información en el *software* Delphos.Net, estará disponible en la página web de Mideplan.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

c. Sra. Melissa Porras Quirós, Secretaría Técnica Sectorial - Sector Comercio Exterior
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN
Sra. Cristina Coto Pérez, Analista Unidad de Seguimiento, MIDEPLAN

